



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 21 Cd. Chetumal, Q. Roo, 05 de Noviembre de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 21 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión con 23 Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 21 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14:02 horas del día 05 de Noviembre de 2025.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Octubre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad por 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada con 24 votos a favor, por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Octubre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No HCE/PMD/AT-1809. Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Comunican la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria, así mismo comunican la clausura de la misma.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No HCE/PMD/AT-1812. Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Acuerdo No. 66-218 mediante el cual aprueban en todas y en cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman, los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No HCE/PMD/AT-1815. Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Acuerdo No. 66-219 mediante el cual aprueban en todas y en cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Circular No. CELSH/LXVI/ SSL-13-22/2025. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican la elección e integración de la Directiva que presidirá los trabajos del mes de septiembre del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, se dio clausura a los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. De igual manera se informa que con fecha 5 de septiembre del año en curso se dio apertura al Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, dé el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

En un Estado democrático, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales son pilares esenciales para una gestión pública responsable, eficiente y comprometida con la ciudadanía; estas condiciones fortalecen la credibilidad institucional, además de permitirle a la sociedad vigilar el actuar gubernamental fortificándose así el vínculo de confianza entre el Estado y la población.

El Congreso de la Unión expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. Dicho Decreto dispuso la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de los organismos garantes en las Entidades Federativas.

En esta tesitura, el Congreso de la Unión, aprobó el "Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el cual establece las nuevas bases, principios generales y procedimientos, para la tutela de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales.

Quintana Roo, dio el primer paso para la armonización legislativa ordenada, al emitir la Declaratoria número 002: Por la que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, instituyendo las nuevas bases para la tutela de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

En esa tesitura, resulta fundamental reiterar que la actualización del marco normativo representa un paso decisivo hacia la modernización de la estructura organizacional del Estado Constitucional de Derecho a efecto de optimizar los recursos públicos a través de una política de austeridad republicana, que permite además mejorar la calidad de la gestión pública y evitar la duplicidad de funciones, facilitando en ese sentido el acceso a la información y asegurando de manera idónea la protección de los derechos humanos.

Asimismo, la armonización de nuestra legislación local con este nuevo modelo federal, permitirá optimizar y fortalecer la capacidad del Estado para tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, sin que ello implique la duplicidad de funciones.

En tal virtud, por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a consideración de esta H. XVIII Legislatura del Congreso del Estado la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; se reforma la fracción XLIII del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo; y se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Gobernadora del Estado de Quintana Roo.
Licenciada María Elena H. Lezama Espinosa.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Andrea del Rosario González Loría.

DIPUTADA ANDREA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LORÍA:

Muy buenas tardes a todos los presentes.

Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes a los que nos ven y nos escuchan a través de las redes sociales.

Trayendo la memoria las palabras del explorador francés Jacques Cousteau, quien dijo que: “Solo se protege lo que se ama, y solo se ama lo que se conoce”. Hoy esta importante reflexión tiene un impacto duradero en nuestra vida actual.

En el marco de la celebración internacional por la llegada de la Mariposa Monarca a nuestro país, quiero destacar y reconocer el trabajo emprendido desde hace 6 años, de 2019 hasta la fecha 2025, por un grupo de monitores comunitarios, quienes han logrado documentar la presencia de la Mariposa Monarca en distintos puntos de la Península de Yucatán, destacando particularmente el caso de Isla Mujeres, donde se registró la presencia de mariposas en todos sus estados de desarrollo: huevo, larva, crisálida y adulto.

Las observaciones en Isla Mujeres confirman no solo el paso de mariposas migratorias, sino la existencia de sitios de reproducción activa dentro del municipio, lo que refuerza su valor como un punto clave dentro de las posibles rutas alternas de migración.

Esta evidencia, generada por el grupo comunitario “Alas Mayas”, fue incorporada recientemente en un estudio internacional de la Doctora Cristina Drokx, del año 2023, el cual replantea el mapa migratorio tradicional de esta especie emblemática al incluir al sureste mexicano y el Caribe insular como rutas fundamentales, la inclusión de Isla Mujeres y otras localidades peninsulares en este nuevo programa, convierte la región en una plataforma privilegiada para el estudio de las dinámicas migratorias de la mariposa monarca, así como para el fortalecimiento de estrategias de conservación que integren el conocimiento local y la participación ciudadana.

El registro de eventos significativos se ha observado en las comunidades de San Juan del Río, Yucatán; Tecacau, en la Isla de Cozumel, Contoy, Alacranes y en particular en Isla Mujeres, Quintan Roo.

Mi total reconocimiento a la recién creada red de monitoreo comunitario de la mariposa monarca en esta región. El trabajo de investigación científica de la doctora Cristina Drokx y a la fina mirada, con registro detallado, cuidadosa observación y fuerte compromiso por la protección a la naturaleza que realizan los integrantes de la coordinación de “Alas Mayas”: Estefanía, Roger, Adriana, Luisigilio, William Ramón, Geber, e Itzel, y por supuesto a mis amigos Cecilia y Juan, grandes impulsores de la ciencia ciudadana en nuestro Estado y precursores de la plataforma inaturista.

Desde esta tribuna ratifico mi compromiso con la sociedad para abonar en la construcción de mejores leyes que beneficien y protejan la biodiversidad existente en el territorio de Quintana Roo, porque el cuidado y protección de la naturaleza en nuestro Estado es nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 22, este mismo día 05 de noviembre de 2025, al término de la presente sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se clausura la sesión número 21 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14:24 horas del día miércoles 05 de noviembre de 2025.

Muchas gracias, por su amable asistencia.